

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	32826
Número de orden de compra a modificar:	25834
Entidad compradora:	Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)
Nombre del solicitante:	Luis Guillermo Ospina Plata
Proveedor:	SERVIASEO S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería II
Tipo de Solicitud:	Aclaración de la Orden de Compra
Fecha:	2018-09-26 16:58:22

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Nombre del supervisor	ERNESTO CARLOS MOLINA MEDINA	Omaria Baron Linares

Detalle o justificación de la aclaración

Con el fin de implementar un control y seguimiento más efectivo del servicio, se solicita el cambio del supervisor de la orden de compra para que quede a cargo de la Coordinadora Administrativa y Financiera de la Sede Territorial Meta.

Firma ordenador del gasto

Nombre: *Alexandra Cruz Martinez*

Documento: *93.472.830*

Firma de proveedor

Nombre: *Pierre Ch Quiñones*

Documento: *19.294.909 Bta*



ACTA DE POSESIÓN N° 049

(10-5 SEP 2018)

En Bogotá D.C., se presentó el doctor ALEXANDER CRUZ MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 93.472.330 de Venadillo, en el Despacho de la Dirección Nacional de la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-, titular del cargo de SUBDIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA 0040-21 con Funciones en la Subdirección de Proyección Institucional, encargado de las funciones del cargo de SUBDIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA 0040-21 con Funciones en la Subdirección Administrativa y Financiera, mediante resolución N° 3163 del 30 de agosto de 2018.

La Coordinadora del Grupo de Gestión de Talento Humano, certificó que revisada la hoja de vida del doctor ALEXANDER CRUZ MARTINEZ, cumple los requisitos exigidos para el desempeño del cargo según los siguientes documentos aportados por el mismo:

Estudios:

- ABOGADO, CORPORACION UNIVERSITARIA DE IBAGUE, del 28 de julio de 2001.
- TARJETA PROFESIONAL: 111644 del 6 de diciembre de 2001.
- Título de Especialista en Ciencia Política de la Corporación Universitaria de Ibagué del 3 de mayo de 2002
- Título de Especialista en Gerencia de la Universidad Externado de Colombia del 25 de agosto de 2004.
- Título de Especialista en Servicios Públicos Domiciliarios de la Universidad Externado de Colombia del 10 de junio de 2005.
- Título de Magister en Derecho Administrativo de la Universidad del Rosario del 27 de marzo de 2012.

Experiencia:

- MUNICIPIO DE VENADILLO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL del 18/09/2001 al 31/12/2001 y del 01/01/2002 al 31/03/2002.
- COOMEVA ASISTENTE JURIDICO del 17/06/2002 al 16/01/2005.
- DANSOCIAL JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA del 20/01/2005 al 17/09/2006.
- ESPUMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MARIQUITA ASESOR del 18/09/2006 al 09/07/2007.
- MUNICIPIO DE SOACHA ASESOR del 10/07/2007 al 02/01/2008.
- CONCEJO DE BOGOTA ASESOR del 11/02/2008 al 30/04/2010.
- FONCEP GERENTE DE BONOS del 15/03/2012 al 28/08/2012.
- ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA del 16/03/2015 al 31/07/2015.
- ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA Encargo de Alto Gobierno de 2 al 31 de julio de 2015.
- ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA contratista del 1/08/2016 al 31/10/2016.
- ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA cargo Titular Pagador Territorial Boyacá No 8 Boyacá-Casanare y Encargado de Secretario General de Entidad Descentralizada del 2 de noviembre al 31 de agosto de 2017.



Escuela Superior de
Administración Pública

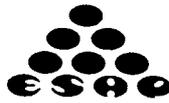
FORMATO DE ACTAS DE POSESIÓN

Versión: 0.1

Fecha: 19/02/2009

Página: 1 de 1

Código: RE-A-TH-52



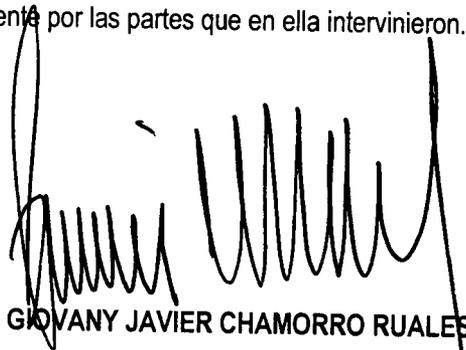
ACTA DE POSESIÓN No. 049

(05 SEP 2018)

- ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA cargo Titular Pagador Territorial Boyacá No 8 Boyacá-Casanare y Encargado del cargo de SUBDIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA, Código 0040, Grado 21, con funciones en la Subdirección de Proyección Institucional y de las funciones de Jefe Departamento de Asesorías y Consultoría del 1 de septiembre al 25 de enero de 2018.
- ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA cargo Titular SUBDIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA, Código 0040, Grado 21, con funciones en la Subdirección de Proyección Institucional desde el 26 de enero de 2018 a la fecha.

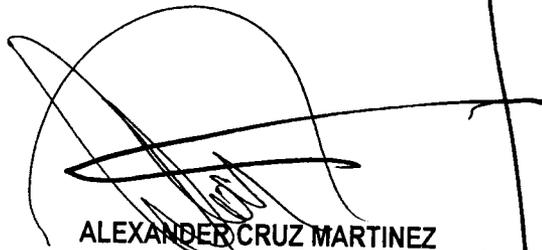
Para constancia se firma la presente por las partes que en ella intervinieron.

El Director Nacional Encargado



GIOVANY JAVIER CHAMORRO RUALES

El servidor posesionado,



ALEXANDER CRUZ MARTINEZ

5. Sep. 7:00 a.m.

Revisó: Lilia Inés Rojas Parra – Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano
Proyectó: Rubi Estella Urrego Aguacias/ Grupo Gestión del Talento Humano



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – **3163**

(30 AGO 2018)

“Por la cual se conceden unas vacaciones y se efectúa un Encargo de funciones”

**EL DIRECTOR NACIONAL (E) DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -
ESAP**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el numeral 7° del artículo 12 del Decreto 219 de 2004 y Decreto 944 del 31 de mayo de 2018

CONSIDERANDO:

Que el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973, establece que “Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”.

Que el artículo 35 del Decreto 1950 de 1973, dispone: “Cuando se trate de vacancia temporal, el encargado de otro empleo sólo podrá desempeñarlo durante el término de ésta, y en el caso de definitiva hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales, el empleo deberá ser provisto en forma definitiva”.

Que el inciso 3° del artículo 24 de la Ley 909 de 2004 contempla: “Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño...”

Que la doctora CLAUDIA MARCELA FRANCO DOMINGUEZ Subdirectora Administrativa Y Financiera, mediante formato de control de ausencias laborales del 30 de agosto del 2018, solicito tres (3) días hábiles de permiso los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2018, los cuales se



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – 3163

(30 AGO 2018)

“Por la cual se conceden unas vacaciones y se efectúa un Encargo de funciones”

encuentran autorizados por el Director Nacional (e) el doctor Giovany Javier Chamorro Ruales jefe inmediato de la servidora citada en precedencia.

Que la doctora CLAUDIA MARCELA FRANCO DOMINGUEZ, tiene pendiente por disfrutar dos periodos de vacaciones, por lo que debe solicitar por lo menos un periodo según lo solicitado mediante oficio 190.1.720-772 de fecha 29 de agosto de 2018.

Que mediante solicitud de vacaciones del 30 de agosto del 2018, la doctora CLAUDIA MARCELA FRANCO DOMINGUEZ, solicita al Grupo de Gestión de Talento Humano el disfrute de sus vacaciones por los siguientes periodos de servicio: 02/02/2016 al 01/02/2017 y 02/02/2017 al 01/02/2018, los cuales se encuentra autorizado por el Director Nacional (e) el doctor Giovany Javier Chamorro Ruales jefe inmediato de la servidora citada en precedencia, a partir del 10 de septiembre de 2018.

Que para garantizar la continuidad de los asuntos asignados al cargo de Subdirector General de Entidad Descentralizada 0040-21 con funciones en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Planta Global de Personal Administrativo de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, debe encargarse a un funcionario de Libre Nombramiento del empleo en mención.

Que revisada la hoja de vida del doctor ALEXANDER CRUZ MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 93.472.330 de venadillo, titular del cargo Subdirector General de Entidad Descentralizada 0040-21, con funciones en la Subdirección de Proyección Institucional, cumple con los requisitos para desempeñar las funciones del cargo Subdirector General de Entidad Descentralizada 0040-21, con funciones en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP.

En mérito de lo expuesto,

Página 2 de 4



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – 3163

(30 AGO 2018)

“Por la cual se conceden unas vacaciones y se efectúa un Encargo de funciones”

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Conceder el disfrute de treinta (30) días hábiles de vacaciones a la servidora pública de la planta Global de la ESAP, con funciones en la Sede Central, que se relaciona a continuación, y en las fechas ahí adscritas

FUNCIÓNARIO	CARGO	PERIODO DE VACACIONES CAUSADOS	FECHAS DE DISFRUTE DE VACACIONES
CLAUDIA MARCELA FRANCO DOMINGUEZ	SUBDIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA 0040-21 - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	02/02/2016 al 01/02/2017 02/02/2017 al 01/02/2018	DEL 10 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 22 DE OCTUBRE DE 2018.

ARTICULO SEGUNDO. Ordenar al Grupo de Nómina y Viáticos incluir en la nómina para su respectivo proceso a que haya lugar a la funcionaria citada en el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al doctor ALEXANDER CRUZ MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 93.472.330 de venadillo, titular del cargo Subdirector General de Entidad Descentralizada 0040-21, con funciones en la Subdirección de Proyección Institucional, de las funciones del cargo de Subdirector General de Entidad Descentralizada 0040-21, con funciones en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Planta Global de Personal Administrativo de la ESAP, sin desvincularse de las propias de su cargo, conforme a la parte motiva.

PARÁGRAFO: La duración del encargo tendrá efectos desde el día 5 de septiembre de 2018 hasta el 22 de octubre de 2018 tiempo en el cual se encuentra en permiso y en el disfrutó de



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – **3163**

(**30 AGO 2018**)

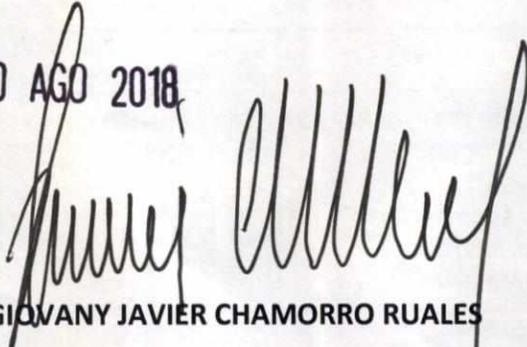
“Por la cual se conceden unas vacaciones y se efectúa un Encargo de funciones”

vacaciones la doctora CLAUDIA MARCELA FRANCO DOMINGUEZ, titular del cargo de Subdirector General De Entidad Descentralizada 0040-21 con funciones en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Planta Global de Personal Administrativo de la Escuela Superior de Administración Pública.

ARTICULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Bogotá D.C., **30 AGO 2018**


GIOVANY JAVIER CHAMORRO RUALES

Revisó: Lilia Inés Rojas Parra/Coordinadora Grupo de Gestión de Talento Humano
Proyectó: Rubi Estella Urrego Aguacias/Profesional Universitario GGTH